CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CHOQUE LLAMACURI JULIO
Título Habilitante: 10-PI/P-MAD-A-012-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: HUANUCO / PUERTO INCA / PUERTO INCA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 027-2014-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI
Inicio de vigencia del Plan: 07/07/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 3444.44
Consultor/Regente que suscribió el plan: REATEGUI RUIZ SEGUNDO ROLANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/08/2015, Término: 23/08/2015
Nro Res. Inicio PAU: 229-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 472-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 733-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Improcedente
Nro Resolución TFFS: 029-2017-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 20.81U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Brosimum utile \| Panguana*		528.485	496.702	275.129	55,4%	52,1%
2	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		965.702	893.955	176.885	19,8%	18,3%
3	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		130.466	130.446	57.028	43,7%	43,7%
4	*Cunuria spruceana \| Higuerilla*		449.58	447.334	139.099	31,1%	30,9%
5	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		200.667	150.888	116.105	76,9%	57,9%

Fuente: Resolución N° 472-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:23:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.